



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: CT-FO-28			
	Versión No. 02	Página 1 de 23		
	Fecha:	26	01	

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA-012-011-2022

“SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO”

MARZO 2022

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
 - 2.211 Certificación Bancaria
 - 2.212 Certificación ARL
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
- Formulario No. 4 Pacto de Confidencialidad
- Formulario No. 5 Propuesta económica

**ESPACIO EN
BLANCO**

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456786 Línea Nacional: 01 8000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
--	---	--	--	---

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO"

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- 1.4.1** Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 1.4.2** Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 1.4.3** Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a publiccontratos@agencialogistica.gov.co.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 1.6.1 Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 1.6.2 Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 1.6.2 Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

EXTERNA EJECUCION ECONOMICO Y Operacional.	EXTERNA EJECUCION SANITARIO Operacional.	EXTERNA EJECUCION SANITARIO Operacional.	EXTERNA EJECUCION SANITARIO Operacional.
COVID-19	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANTARIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANTARIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES	APLICAR LOS PROTOSCOLOS DE
NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN	IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	RIESGO DE PROPAGACION A LAS PERSONAS
1	3	3	3
1	5	5	5
ALTO CONTRATISTA	ALTO CONTRATISTA	ALTO CONTRATISTA	ALTO CONTRATISTA
VERI FICA CIÓN DE NOR AMITI VIDA D	POLÍ TICA S Y PRÁC TICA S FLEXI BLES DE LICE NCIA POR ENFE RME DAD	POLÍ TICA S Y PRÁC TICA S FLEXI BLES DE LICE NCIA POR ENFE RME DAD	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFEECCION
3	2	2	2
4	2	2	2
6	3	3	3
MEDIO SI	BAJO SI	BAJO SI	BAJO SI
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION
HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE
A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR
PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE	A LA HORA DE RECEPCIONAR MERCANCIA

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.

Suficiencia de garantía de pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de calidad de los bienes: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*"

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

1.14 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- 1) Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- 2) Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- 3) Alternativas ó condicionadas
- 4) Que no se envíen a través del portal SECOP II

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el propósito de presentar propuesta en el presente proceso, el oferente deberá allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

- a) Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- b) La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de

asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.2.11 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá aportar una certificación bancaria no superior a 30 días al cierre del proceso contractual.

2.2.12 CERTIFICACIÓN ARL

El contratista persona natural o jurídica deberá a llegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 312/2019, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1) Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2) Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

La experiencia se acreditará con las copias de los contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Entiéndase por SIMILAR que los productos estén contemplados dentro del segundo nivel del clasificador de bienes y servicios señalado en la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "**PROPUESTA ECONOMICA**", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

CAPITULO 4

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

- A. Carta de Presentación de la Propuesta.
- B. Fotocopia de la cedula del representante legal o persona natural
- C. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- D. Certificado de Existencia Representación Legal no mayor a 30 días.
- E. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato en el evento que se requiera
- F. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales acompañado de la planilla de los últimos tres (03) meses de pago de los aportes a la seguridad social
- G. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
- H. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido ppor la Procuraduría General de la Nación.
- I. Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- J. Certificación Bancaria no mayor a 30 días.
- K. Documentación requerida para acreditación de requisitos técnicos y jurídico

ESPACIO EN
BLANCO

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO																																
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto capitán de corbeta. RAFAEL HERNANDO HERRERA PÉREZ, Directo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional del Pacífico.																																
1.3 Identificación del proceso	Proceso MC No. 012-011-2022 "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO"																																
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$43.325.000) Incluido IVA.																																
1.5 Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022 de 12 de enero de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.																																
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	<p>Los bienes del objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="630 1041 1425 1549"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA DE AFECTACION</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ELEMENTOS DE FERRETERIA</td> <td>A-02-02-01-0003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA</td> <td>PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA</td> <td>\$ 2.500.000</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE FERRETERIA</td> <td>A-02-02-01-0003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA</td> <td>PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA</td> <td>\$ 8.000.000</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE FERRETERIA</td> <td>A-05-01-01-002-007-SACOS Y BOLSAS, DEL TIPO USADO PARA EMPACAR PRODUCTOS</td> <td>SACOS Y BOLSAS, DEL TIPO USADO PARA EMPACAR PRODUCTOS</td> <td>2.430.000</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE FERRETERIA</td> <td>A-05-01-01-003-006-PRODUCTOS DE</td> <td>PRODUCTOS DE EMPAQUE Y</td> <td>21.420.000</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE FERRETERIA</td> <td>EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO</td> <td>ENVASADO, DE PLÁSTICO</td> <td>2.475.000</td> </tr> <tr> <td>OTROS INSUMOS</td> <td>A-5-01-01-003-04- QUIMICOS BASICOS</td> <td>QUIMICOS BASICOS</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE FERRETERIA</td> <td>A-05-01-01-003-006-PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO</td> <td>PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO</td> <td>7.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-0003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	\$ 2.500.000	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-0003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	\$ 8.000.000	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-002-007-SACOS Y BOLSAS, DEL TIPO USADO PARA EMPACAR PRODUCTOS	SACOS Y BOLSAS, DEL TIPO USADO PARA EMPACAR PRODUCTOS	2.430.000	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-003-006-PRODUCTOS DE	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y	21.420.000	ELEMENTOS DE FERRETERIA	EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO	ENVASADO, DE PLÁSTICO	2.475.000	OTROS INSUMOS	A-5-01-01-003-04- QUIMICOS BASICOS	QUIMICOS BASICOS	2.000.000	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-003-006-PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	7.000.000
DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR																														
ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-0003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	\$ 2.500.000																														
ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-0003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	\$ 8.000.000																														
ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-002-007-SACOS Y BOLSAS, DEL TIPO USADO PARA EMPACAR PRODUCTOS	SACOS Y BOLSAS, DEL TIPO USADO PARA EMPACAR PRODUCTOS	2.430.000																														
ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-003-006-PRODUCTOS DE	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y	21.420.000																														
ELEMENTOS DE FERRETERIA	EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO	ENVASADO, DE PLÁSTICO	2.475.000																														
OTROS INSUMOS	A-5-01-01-003-04- QUIMICOS BASICOS	QUIMICOS BASICOS	2.000.000																														
ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-003-006-PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	7.000.000																														
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Grupo de Contratos Agencia Logística FFMM Regional Pacifico Fecha: 15 de marzo de 2022																																
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 16 de marzo de 2022, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II el día 17 marzo de 2022, a las 17:00 horas.																																

<p>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</p>	<p>Lugar: Grupo De Contratos Agencia Logística FFMM Regional Pacifico Fecha: 18 de marzo de 2022 Hora: 15:00 horas NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co</p>						
<p>1.9 Validez mínima de la oferta</p>	<p>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</p>						
<p>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</p>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del 23 de marzo de 2022.</p>						
<p>1.11 Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II</p>						
<p>1.12 Forma de adjudicar</p>	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.</p>						
<p>1.13 Plazo para la adjudicación</p>	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 25 de marzo de 2022</p>						
<p>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 						
<p>1.15 Plazo de Ejecucion</p>	<p>Hasta el 30 de noviembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.</p>						
<p>1.17 Lugar de Entrega</p>	<table border="1" data-bbox="592 1367 1404 1493"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CI 5 No.85-38 Barrio Meléndez</td> <td>Cali Valle del Cauca</td> </tr> <tr> <td>Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio –calle de la chuchofon</td> <td>Buenaventura</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de servicios de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro</p>	Lugar	Ciudad	CI 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali Valle del Cauca	Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio –calle de la chuchofon	Buenaventura
Lugar	Ciudad						
CI 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali Valle del Cauca						
Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio –calle de la chuchofon	Buenaventura						

	<p>de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato</p> <p>Nota 2: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.</p> <p>Nota 3. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.</p>
<p>1.18 Forma de pago</p>	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación; acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.</p> <p>Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de recibo final en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación del servicio.2. Certificado de Afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.3. Factura expedida de acuerdo con el artículo 774 del código de Comercio y en el artículo 617 del Estatuto Tributario.4. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.5. Informe de supervisión. <p>PARÁGRAFO 1: Para efectos de giro electrónico, el contratista, debe actualizar la Certificación bancaria de la cuenta a la cual se abonará el pago.</p> <p>PARÁGRAFO 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.</p> <p>PARÁGRAFO 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del</p>

	<p>Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).</p> <p>PARÁGRAFO 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.</p> <p>PARÁGRAFO 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 8: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.</p> <p>PARÁGRAFO 9: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).</p> <p>PARÁGRAFO 10: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.</p> <p>PARÁGRAFO 11: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma. La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una.</p>
<p>1.19 Moneda</p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>

ANEXO No. 2 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Obligaciones Generales

- 1) El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 3) Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- 5) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- 6) Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- 7) Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- 8) Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; Y cargar dicha información en el SECOP II.
- 9) Garantizar el Suministro objeto del presente contrato.
- 10) Entregar los insumos en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- 11) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- 12) El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- 13) Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 14) Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- 15) El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
- 16) El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.
- 17) El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.
- 18) El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Obligaciones Específicas:

- 1) El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
- 2) Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios.
- 3) Realizar los cambios de los productos que no cumplan con las especificaciones y/o solicitud de pedido, dentro de las 8 primeras horas previas a la solicitud.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali
Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2022, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
1	1	TOMA CORRIENTE TRIFASICO DE 50 AMPERIOS	UND
2	1	CONECTORES TRIFASICOS DE 50 AMPERIOS	UND
3	1	TAPA CIEGA PARA TOMA CORRIENTES DE 110 VOLTIOS	UND
4	1	TOMA CORRIENTE DE 110 VOLTIOS	UND
5	1	INTERRUPTORES DE 110 VOLTIOS DE UN PUERTO	UND
6	1	INTERRUPTORES DE 110 VOLTIOS TRIPLE	UND
7	1	PLAFONES PARA FOCOS	UND
8	1	CABLE ENCAUCHETADO DE 4X 8 Y QUE SOPORTE 60 AMPERIOS	UND
9	1	TUBOS DE ILUMINACION LED DE UNA SOLA ENTRADA	UND
10	1	BOMBILLOS LED 6W LUZ BLANCA ROSCA E27	UND
11	1	BOMBILLOS DE ENCENDIDO INSTANTANEO LED MIRACLE DE 3 W	UND
12	1	PILAS AA	UND
13	1	PILAS AAA	UND
14	1	LÁMPARA DE PRUEBA DE VAPOR LED CON 2X LED T8 LED TUBOS IMPERMEABLE IP54 FLUORESCENTE	UND
15	1	LAMPARA LET PANEL RECTAGULAR 30*120 CM	UND
16	1	LAMPARA LET HERMETICA 40W LUZ DIA	UND
17	1	TUBOS LET REF.T5865	UND
18	1	TUBOS LET REF. T8	UND
TUBERIA Y LAVAPLATOS			
19	1	ASESORIOS DE LAVAPLATOS	UND
20	1	CODOS DE 90 GRADOS DE 1 1/2"	UND
21	1	CODOS DE 45 GRADOS DE 1 1/2"	UND
22	1	T DE TUBERIA DE 1 1/2"	UND
23	1	TUBERIA SANITARIA DE 1 1/2"	UND
24	1	LLAVES DE LAVAPLATOS CUELLO DE GANZO	UND
25	1	CHAZOS DE 1/4 CON SU TORNILLO	UND
26	1	PEGANTE PARA TUBERIA MARCA PAVCO	UND
27	1	UNIONES LISAS DE 1 1/2"	UND
28	1	CODOS DE 1 1/2"	UND
PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS.			
29	1	THINER COMUN X GALON	GALÓN
30	1	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	GALÓN
31	1	RODILLO GRANDE DE FELPA	UND

LOS MATERIALES SEAN DE CALIDAD Y QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LAS 8 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD.

32	1	RODILLO PEQUÑO DE FELPA	UND
33	1	RODILLO MEDIANO DE FELPA	UND
34	1	BROCHAS DE 2", 3" 4" Y 5"	UND
35	1	LIJA N°60 A 80 GRUESA	UND
36	1	LUBRICANTE PENETRANTE AEROSOL	UND
37	1	ESTUCO PLASTICO BLANCO	GALÓN
38	1	ESPATULA 5" METALICA	UND
39	1	BULTO DE CEMENTO BLANCO	UND
40	1	ESTUCO PLASTICO GRIS	GALÓN
41	1	PINTURA EPOXICA GALON CON CATALIZADOR COLOR AZUL	GALÓN
42	1	PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO HUESO	GALÓN
43	1	PINTURA PAREDES BLANCA	CUNETE
44	1	PINTURA EPOXICA AZUL REY EN ACEITE	GALÓN
45	1	PINTURA SMALTE NEGRO	GALÓN
46	1	PINTURA ACRILICA BLANCA TIPO 1	GALÓN
47	1	PINTURA ANTICORROSIVA ROJO OXIDO	GALÓN
48	1	PINTURA AMARIILLA EN ACEITE	CUNETE
49	1	VINILO PINTURA TIPO 1 VINILTEX X GAL	GALÓN
50	1	PINTURA EPOXICA GALON CON CATALIZADOR	GALÓN
51	1	PINTURA LACA MULTIUSOS AEROSOL	UNIDAD
52	1	PINTURA VINILO GALON	GALÓN
53	1	PINTURA PARA FACHADA 100% ACRILICA	GALÓN
54	1	PINTURA EPOXICA GRIS	GALÓN
55	1	PINTURA Esmalte Amarillo Ocre x GL	GALÓN
56	1	PINTURA ESMALTE GRIS CUBIERTA	GALÓN
57	1	PINTURA ESMALTE NEGRO ACABADO BRILLANTE	GALÓN
58	1	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	CUNETE
MATERIALES SINTETICOS Y QUIMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.			
59	1	IMPERMEABILIZANTE GALON DE 3785 CENTIMETROS CUBICOS	GALÓN
60	1	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR	GALÓN
61	1	CEMENTO GRIS 50KG	BOLSA
62	1	CEMENTO BLANCO 50 KG	BOLSA
63		CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPAGOTERAS 20 CM X 10 MTS	UNIDAD
64	1	ARENA DE RIO 50 KG	BOLSA
CERRADURAS Y CANDADOS.			
65	1	CANDADO MEDIANO 3 LLAVES	UND

66	1	CANDADO PEQUEÑO 3 LLAVES	UND
67	1	CANDADO GRANDE 3 LLAVES	UND
68	1	CHAPA AUXILIAR DE SEGURIDAD	UND
69	1	CERRADURA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE	UND
70	1	CHAPA CERROJO CUARTOS FRIOS CON SUS LLAVES	UND
71		CANDADO INTERPERIE GARNDE	
72	1	CANDADO EN ACERO INOXIDABLE 40MN INOX40	UND
INSUMOS DE EMPAQUE			
73	1	CABA DE ICOPOR - POLI ESTIRENO EXPANDIDO CAPACIDAD 80 LT - LARGO INTERNO 37 CM X ANCHO INTERNO 37 CM X ALTO 50 CM	UND
74	1	ESLINGAS EN LONA 3" PULGADAS ANCHO CON MALACATE MANUAL DE 2500 LIBRAS- NYLON-5 MTS LARGO	UND
75	1	ROLLO TUBULAR PLÁSTICO DE 45 CM X 300 METROS	UND
76	1	PLASTICO NEGRO * 3 MTS ANCHO * 10 MTS LARGO	UND
77	1	WAIFE (PANOLA- TRAPO)	UND
78	1	CUERDA FIBRA *1 KG	UND
79	1	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	UND
INSUMOS PISCINA			
80	1	COLORO GRANULAR AL 91%-1 KILO	UND
81	1	SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR -AL 35%-1 KILO	UND
82	1	PIEDRA LUMBRE GRANULAR-1 KILO	UND
83	1	SODA CAUSTICA - GRANULAR -1 KILO	UND
OTROS			
84	1	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE X 5 METROS	UND
85	1	ANEGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE NO SE OXIDE MEDIDAS ANCHO 100 CM Y LARGO 30 METROS	UND
86	1	CAVAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO CON UNA MEDIDA DE MÍNIMO DE: LARGO 47,5 CM X ANCHO 47,5 CM X ALTO 62 CM ± 5 CM Y CAPACIDAD DE 75 LITROS.	UND
87	1	CANASTILLAS PLÁSTICAS CON UNA MEDIDA DE LARGO 60 CM X ANCHO 40 CM X ALTO 25 CM ± 5 CM Y CAPACIDAD MÍNIMA 25 KG CADA UNA	UND

NOTA 1: Las cantidades serán requeridas de acuerdo a la necesidad de la entidad.

NOTA 2: Se señala el valor unitario como referencia al estudio de mercado, que se realiza por unidad.

Condiciones Especiales:

- 1) La entrega de los materiales se debe realizar dentro de las 8 horas posteriores a la solicitud.
- 2) De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
- 3) Las devoluciones y cambios de los productos se deben realizar dentro de las 18 primeras horas posteriores al requerimiento.
- 4) Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.
- 5) Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.
- 6) El contratista persona natural o jurídica deberá a llegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 312/2019, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

Obligaciones Generales

- 1) El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 3) Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- 5) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- 6) Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- 7) Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- 8) Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; Y cargar dicha información en el SECOP II.

- 9) Garantizar el Suministro objeto del presente contrato.
- 10) Entregar los insumos en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- 11) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- 12) El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- 13))Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 14) Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- 15) El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
- 16) El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.
- 17) El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.
- 18) El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Obligaciones Específicas:

- 1) El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
- 2) Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios.
- 3) Realizar los cambios de los productos que no cumplan con las especificaciones y/o solicitud de pedido, dentro de las 8 primeras horas previas a la solicitud.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONOMICA

Santiago de Cali, de 2022

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. --/

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$) _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

MATERIALES ELECTRICOS				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	TOMA CORRIENTE TRIFASICO DE 50 AMPERIOS	UND	1			
2	CONECTORES TRIFASICOS DE 50 AMPERIOS	UND	1			
3	TAPA CIEGA PARA TOMA CORRIENTES DE 110 VOLTIOS	UND	1			
4	TOMA CORRIENTE DE 110 VOLTIOS	UND	1			
5	INTERRUPTORES DE 110 VOLTIOS DE UN PUERTO	UND	1			
6	INTERRUPTORES DE 110 VOLTIOS TRIPLE	UND	1			
7	PLAFONES PARA FOCOS	UND	1			
8	CABLE ENCAUCHETADO DE 4X 8 Y QUE SOPORTE 60 AMPERIOS	UND	1			
9	TUBOS DE ILUMINACION LED DE UNA SOLA ENTRADA	UND	1			
10	BOMBILLOS LED 6W LUZ BLANCA ROSCA E27	UND	1			

11	BOMBILLOS DE ENCENDIDO INSTANTANEO LED MIRACLE DE 3 W	UND	1			
12	PILAS AA	UND	1			
13	PILAS AAA	UND	1			
14	LÁMPARA DE PRUEBA DE VAPOR LED CON 2X LED T8 LED TUBOS IMPERMEABLE IP54 FLUORESCENTE	UND	1			
15	LAMPARA LET PANEL RECTAGULAR 30*120 CM	UND	1			
16	LAMPARA LET HERMETICA 40W LUZ DIA	UND	1			
17	TUBOS LET REF.T5865	UND	1			
18	TUBOS LET REF. T8	UND	1			
TUBERIA Y LAVAPLATOS						
19	ASESORIOS DE LAVAPLATOS	UND	1			
20	CODOS DE 90 GRADOS DE 1 1/2"	UND	1			
21	CODOS DE 45 GRADOS DE 1 1/2"	UND	1			
22	T DE TUBERIA DE 1 1/2"	UND	1			
23	TUBERIA SANITARIA DE 1 1/2"	UND	1			
24	LLAVES DE LAVAPLATOS CUELLO DE GANZO	UND	1			
25	CHAZOS DE 1/4 CON SU TORNILLO	UND	1			
26	PEGANTE PARA TUBERIA MARCA PAVCO	UND	1			
27	UNIONES LISAS DE 1 1/2"	UND	1			
28	CODOS DE 1 1/2"	UND	1			
PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS.						
29	THINER COMUN X GALON	GALÓN	1			
30	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	GALÓN	1			
31	RODILLO GRANDE DE FELPA	UND	1			
32	RODILLO PEQUÑO DE FELPA	UND	1			

33	RODILLO MEDIANO DE FELPA	UND	1			
34	BROCHAS DE 2", 3" 4" Y 5"	UND	1			
35	LIJA N°60 A 80 GRUESA	UND	1			
36	LUBRICANTE PENETRANTE AEROSOL	UND	1			
37	ESTUCO PLASTICO BLANCO	GALÓN	1			
38	ESPATULA 5" METALICA	UND	1			
39	BULTO DE CEMENTO BLANCO	UND	1			
40	ESTUCO PLASTICO GRIS	GALÓN	1			
41	PINTURA EPOXICA GALON CON CATALIZADOR COLOR AZUL	GALÓN	1			
42	PINTURA PARA EXTERIOR BLANCO HUESO	GALÓN	1			
43	PINTURA PAREDES BLANCA	CUÑETE	1			
44	PINTURA EPOXICA AZUL REY EN ACEITE	GALÓN	1			
45	PINTURA SMALTE NEGRO	GALÓN	1			
46	PINTURA ACRILICA BLANCA TIPO 1	GALÓN	1			
47	PINTURA ANTICORROSIVA ROJO OXIDO	GALÓN	1			
48	PINTURA AMARIILLA EN ACEITE	CUÑETE	1			
49	VINILO PINTURA TIPO 1 VINILTEX X GAL	GALÓN	1			
50	PINTURA EPOXICA GALON CON CATALIZADOR	GALÓN	1			
51	PINTURA LACA MULTIUSOS AEROSOL	UNIDAD	1			
52	PINTURA VINILO GALON	GALÓN	1			
53	PINTURA PARA FACHADA 100% ACRILICA	GALÓN	1			
54	PINTURA EPOXICA GRIS	GALÓN	1			
55	PINTURA Esmalte Amarillo Ocre x GL	GALÓN	1			

56	PINTURA ESMALTE GRIS CUBIERTA	GALÓN	1			
57	PINTURA ESMALTE NEGRO ACABADO BRILLANTE	GALÓN	1			
58	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	CUÑETE	1			
MATERIALES SINTETICOS Y QUIMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.						
59	IMPERMEABILIZANTE GALON DE 3785 CENTIMETROS CUBICOS	GALÓN	1			
60	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR	GALÓN	1			
61	CEMENTO GRIS 50KG	BOLSA	1			
62	CEMENTO BLANCO 50 KG	BOLSA	1			
63	CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPAGOTERAS 20 CM X 10 MTS	UNIDAD				
64	ARENA DE RIO 50 KG	BOLSA	1			
CERRADURAS Y CANDADOS.						
65	CANDADO MEDIANO 3 LLAVES	UND	1			
66	CANDADO PEQUEÑO 3 LLAVES	UND	1			
67	CANDADO GRANDE 3 LLAVES	UND	1			
68	CHAPA AUXILIAR DE SEGURIDAD	UND	1			
69	CERRADURA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE	UND	1			
70	CHAPA CERROJO CUARTOS FRIOS CON SUS LLAVES	UND	1			
71	CANDADO INTERPERIE GARNDE					
72	CANDADO EN ACERO INOXIDABLE 40MN INOX40	UND	1			
INSUMOS DE EMPAQUE						
73	CABA DE ICOPOR - POLI ESTIRENO EXPANDIDO CAPACIDAD 80 LT - LARGO INTERNO 37 CM X ANCHO INTERNO 37 CM X ALTO 50 CM	UND	1			
74	ESLINGAS EN LONA 3" PULGADAS ANCHO CON MALACATE MANUAL DE 2500 LIBRAS- NYLON-5 MTS LARGO	UND	1			

75	ROLLO TUBULAR PLÁSTICO DE 45 CM X 300 METROS	UND	1			
76	PLASTICO NEGRO * 3 MTS ANCHO * 10 MTS LARGO	UND	1			
77	WAIPE (PANOLA- TRAPO)	UND	1			
78	CUERDA FIBRA *1 KG	UND	1			
79	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	UND	1			
INSUMOS PISCINA						
80	COLORO GRANULAR AL 91%-1 KILO	UND	1			
81	SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR -AL 35%-1 KILO	UND	1			
82	PIEDRA LUMBRE GRANULAR-1 KILO	UND	1			
83	SODA CAUSTICA - GRANULAR -1 KILO	UND	1			
OTROS						
84	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE X 5 METROS	UND	1			
85	ANGEO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD QUE NO SE OXIDE MEDIDAS ANCHO 100 CM Y LARGO 30 METROS	UND	1			
86	CAVAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO CON UNA MEDIDA DE MÍNIMO DE: LARGO 47,5 CM X ANCHO 47,5 CM X ALTO 62 CM ± 5 CM Y CAPACIDAD DE 75 LITROS -	UND	1			
87	CANASTILLAS PLÁSTICAS CON UNA MEDIDA DE LARGO 60 CM X ANCHO 40 CM X ALTO 25 CM ± 5 CM Y CAPACIDAD MÍNIMA 25 KG CADA UNA	UND	1			

NOTA 1 : Las cantidades serán requeridas de acuerdo con la necesidad de la entidad.

NOTA 2: Se señala el valor unitario como referencia al estudio de mercado, que se realiza por unidad.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL D

ESPACIO

EN

BLANCO

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.